

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Bankia, S.A. informa de que el Consejo de Administración de la entidad ha acordado, en la sesión celebrada en el día de hoy, proponer a la Junta General de Accionistas el pago de un dividendo en efectivo de 0,0175 euros por acción con cargo a los beneficios del ejercicio 2014.

Lo que se comunica como hecho relevante a los efectos oportunos en

Madrid, a 27 de febrero de 2015

BANKIA, S.A.